

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio

Aprobada la moción de censura, en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado 28 de octubre de 2024 y en virtud de las atribuciones que le confieren a la señora Alcaldesa los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Resolución de Alcaldía número 2024-1706 con fecha 30 de octubre de 2024, se delegó la titularidad de las áreas de gobierno en los siguientes Concejales:

- Área de Gobierno de Urbanismo, Obras, Patrimonio y Cementerio: Doña Ruth Martín Alonso.
- Área de Gobierno de Promoción de la Ciudad de Toro y Deporte: Don Carlos Rodríguez Casares.
- Área de Gobierno de Ferias y Fiestas, Limpieza Viaria, Juventud, Participación Ciudadana y Mercado de Abastos: Doña María Velasco García.
- Área de Gobierno de Cultura y Educación: Don Javier López Calero.
- Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Comunicación y Coordinación del Barrio de Tagarabuena: Don Javier Gómez Valdespina.

Toro, 7 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403242

